



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las once horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 21 de junio de 2021. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informar a la cámara que, por acuerdo de Mesa de 18 de junio, el punto número 6 se tratará como continuación del punto número 3.

De igual manera informar de la retirada de la proposición no de ley número 266, correspondiente al punto cuarto del orden del día.

Secretario segundo, ruego dé lectura al punto número 1.

1.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/2000-0009]

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Debate y votación, respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Intervendrá en primer lugar el Gobierno, por un tiempo máximo de 15 minutos y luego los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Tiene la palabra por parte del Gobierno, en la consejera de Interior, Justicia y Acción Exterior, la Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Voy a ser muy breve, porque el protagonismo de esta iniciativa está en este Parlamento y en los grupos parlamentarios que lo conforman.

Es una iniciativa legislativa que nace del Parlamento y, por lo tanto, debe tener su ámbito de trabajo y de debate en este Parlamento, en las sesiones de comisión y en esta cámara.

Este Gobierno nada tiene que objetar al desarrollo de la tramitación parlamentaria y posterior aprobación, en su caso, de esta futura ley. Es por ello que, en primer término, y desde el inicio de este debate que ahora abordamos, quiero que quede clara la posición de la Administración. Y quiero hacerlo con total transparencia y sin fisuras.

El propio presidente Revilla, ustedes lo saben, y otros miembros del Gobierno experimentaron de manera muy presente y muy cercana los duros años del terrorismo que asolaron a nuestro país y que también tuvieron en Cantabria su punto de mira.

Está nuestro recuerdo de una manera permanente que nuestra comunidad padeció, como muchas otras regiones españolas, los embates de esta lacra, que lamentablemente siguen condicionando la vida de la ciudadanía en muchos lugares del mundo y en nuestro.

No podemos obviar la permanente amenaza yihadista y siempre estará presente en nuestro imaginario colectivo, el cruel y sanguinario terrorismo de ETA, hoy, afortunadamente superado con el esfuerzo constante de todas las. La sociedad democrática de este país.

Finalmente, logró ganar la batalla tras años de lucha con las armas de nuestra Constitución y las leyes esenciales en nuestro Estado de derecho.

Señorías, las víctimas del terrorismo son y serán siempre una referencia ética y moral para nuestro país, y por ello los poderes públicos somos quienes tenemos el derecho y la obligación de proteger su memoria y dignidad, profundizar en la mejora de sus derechos y combatir desde los valores democráticos que socialmente no sustentan, el fenómeno terrorista en todas sus vertientes.

Es sumamente importante reconocer los derechos de las víctimas desde su condición de derechos humanos. Unos derechos inalienables, irrenunciables e imprescriptibles, y hacerlo desde el derecho positivo con instrumentos legislativos que sirvan a loable e imprescindible propósito de atender su protección y su reconocimiento.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71 (fascículo 1)

21 de junio de 2021

Página 3415

La Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral de las víctimas del terrorismo, no discrimina y se aprobó con un amplio consenso de todo el arco parlamentario del Congreso y del Senado. Todas las víctimas en igualdad de situaciones, según la ley estatal gozan de idénticos derechos, con independencia del territorio donde vivan. Una ley que tiene vocación de universalidad, una ley integral, inspirada en los principios de solidaridad e igualdad, que asegura el apoyo integral de todas las víctimas propiamente dicho, su atención sanitaria y psicológica y la de sus familias, tanto con carácter inmediato tras el atentado como posterioridad en el transcurso del tiempo.

Una norma que ha servido de guía a la redacción y presentación de esta proposición de ley, cuya toma en consideración debatimos hoy. También ha servido de pauta otras leyes autonómicas que, para afrontar esta esencial materia dedicada a las personas más vulnerables, las víctimas y sus familias están desplegando todos sus efectos desde su entrada en vigor.

Nos corresponde como miembros de este Gobierno agradecer a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara el fundamental trabajo que ahora comienza.

Estoy segura que a lo largo de esta tramitación legislativa este texto, que hoy analizamos, se verá enriquecido y mejorado con las aportaciones de los diputados de esta cámara e incluso y seguramente será modificado en distintos aspectos, fruto del debate, del estudio y del análisis necesario que garantice la mejor ley.

No obstante, y en todo caso, es muy importante no perder el hilo conductor esencial de este texto, que no debe ser otro que reparar y reconocer los inalienables, derechos de sus destinatarios, las víctimas del terrorismo y sus familias.

Gracias, presidente.

En el turno de fijación de posiciones, comenzamos por el Grupo Mixto. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

VOX trae hoy a esta cámara una iniciativa legislativa, que permita aprobar una Ley de Víctimas de la Comunidad Autónoma de Cantabria -víctimas del terrorismo, evidentemente- y sin distinguir entre el terrorismo procedente de la violencia etarra, de la violencia yihadista, o de cualquier otro tipo de terrorismo que pueda desarrollarse, y que podamos padecer los ciudadanos españoles.

Existe una ley nacional, que es la que sirve de fundamento a todo el sistema de ayudas a las víctimas del terrorismo y de reconocimiento, pero la realidad autonómica española hace que muchas de las cuestiones que son contempladas en esa ley sean competencia autonómica. Y eso hace conveniente que distintas autonomías hayan ido desarrollando su propia Ley de Asistencia y de reconocimiento a las víctimas del terrorismo; en la actualidad, creo que son nueve las comunidades autónomas que ya tienen aprobada esta ley, Cantabria sería la décima.

¿Por qué es importante? El principal objetivo de esta ley es el reconocimiento del sufrimiento sufrido a una serie de personas que lo han padecido por ser españoles, o bien porque han sido víctimas indiscriminadas de la violencia terrorista, o bien porque son víctimas buscadas al elegir ellos conscientemente servía su bandera; la violencia terrorista se ensañó con ellos y les ha causado perjuicios que siguen padeciendo o bien ellos directamente, o bien los familiares en aquellos casos de asesinato.

El objetivo de la ley es principalmente reconocer a las víctimas su carácter, reconocer a las víctimas el sacrificio y el sufrimiento que padecen por el hecho de que como españoles han sufrido la violencia terrorista.

Pero además de reconocer este sacrificio, entendemos que debemos proceder a mantener la memoria de lo que es una violencia terrorista dentro de España. Y el enorme desgarró social que genera ese terrorismo.

Debemos hacer lo posible para que las futuras generaciones no olviden que, durante 40 años, en el caso por ejemplo de la violencia terrorista etarra, un grupo de españoles decidió matar sin causa a otro grupo de españoles. Un grupo de españoles que pretendía luchar por lo que ellos llamaban: su democracia, durante todo el periodo democrático se dedicó a asesinar a españoles.

Tenemos que mantener lo que ahora se da en llamar el relato. Tenemos que explicar a las nuevas generaciones, qué es lo que ocurrió y por qué, y que por eso entiendan que no puede volver a ocurrir. Y que el recurso a la violencia no es un recurso asumible entre españoles en un Estado democrático.

Y luego tenemos que reconocer a las víctimas del terrorismo una serie de prerrogativas. Probablemente, y lo discutiremos a partir del proceso de elaboración de la ley, un complemento de sus indemnizaciones ya reconocidas en la ley estatal.



También tenemos que cubrir el derecho a su asistencia médica, la asistencia de testigos y las ayudas a las asociaciones de víctimas que dan soporte a las víctimas. Y luego una serie de prerrogativas que proponemos en la proposición de ley que hemos presentado, pero que evidentemente serán objeto de discusión y de mejora durante todo el proceso de elaboración.

No presentamos una ley en bloque cuya aprobación pretendamos integrar. Pretendemos iniciar, como prevé el Reglamento, un proceso de deliberación a través de que, las comisiones respectivas, para elaborar una ley de la que sentirnos orgullosos todos los cántabros y que recoja todas las sensibilidades de esta Cámara respecto de lo que tiene que ser la Ley de Víctimas del Terrorismo.

Espero que el proceso de elaboración de la ley sea enriquecedor. Tenemos la ventaja de que al existir ya leyes semejantes a la nuestra, en otras comunidades autónomas, podemos valorar cómo han funcionado, qué diferencia a unas de otras y escoger el que creamos sea el mejor camino.

No les pido hoy el apoyo a esta ley que presentamos, porque no es una ley, es una proposición. Lo que les pido es la toma en consideración de esta propuesta para iniciar el camino que nos llegue a la obtención de una ley cántabra de víctimas del terrorismo, que sea fruto -como decía la representante del Gobierno-, de la voluntad de esta cámara. Porque siendo expresión de la voluntad de esta cámara es difícil un mayor reconocimiento político a las víctimas en nuestra comunidad, en la medida en que nuestra cámara representa la voluntad autonómica del pueblo de Cantabria.

Muchas gracias. Buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Palacio.

Por el grupo de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Voy a ser también breve, porque creo que poco hay que añadir a lo que realmente subyace en el título de esta proposición de ley que hoy llega aquí a este Parlamento para su toma en consideración: homenaje y reconocimiento de las víctimas del terrorismo.

Una sociedad democráticamente sana y avanzada como la nuestra debe de tener en el frontispicio de su porvenir no solo el recuerdo de todas aquellas víctimas, aquellas personas que padecieron el terrorismo, sino nuestro reconocimiento, nuestro apoyo, nuestra consideración y nuestra ayuda. Una sociedad democráticamente sana y avanzada como la nuestra no solo tiene el deber de homenajear a las víctimas, también tiene la obligación de asumir como propias cada una de las pérdidas de las vidas de sus compatriotas, de las heridas, de las secuelas, del horror y del dolor provocado por la barbarie terrorista.

Una sociedad democráticamente sana y avanzada como la nuestra debe sentir la necesidad de estar permanentemente al lado de todas las mujeres y de todos los hombres azotados por la locura y la sinrazón terrorista.

Una sociedad democráticamente sana y avanzada como la nuestra, aparcando ideologías y creencias tiene que ser un bloque granítico que proteja, ampare y cobije a todas estas víctimas.

Y que sobre su memoria y su dignidad construya un futuro donde los intolerantes, los asesinos, en definitiva, el terrorismo acabe en el pozo negro de la historia.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de esta toma en consideración. Y trabajaremos junto al resto de los grupos parlamentarios de esta cámara, junto a las asociaciones de víctimas y junto a la sociedad cántabra para que esta ley se redacte con el consenso de todos y se apruebe por unanimidad en este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Casi medio centenar de atentados y cinco víctimas mortales dejaron tras de sí en nuestra región décadas de barbarie terrorista.

Es necesario empezar esta intervención teniendo en recuerdo, un recuerdo muy especial hacia todas y cada una de las víctimas del terrorismo, a las cuales traslado desde aquí todo nuestro cariño, todo nuestro apoyo y todo nuestro reconocimiento.

Los socialistas creemos que el futuro debe construirse sobre el respeto inexcusable de los derechos y de la dignidad e integridad de las víctimas de esta sinrazón. Porque no hubo nunca razón alguna para el terrorismo.

La lucha del Estado de derecho contra el terrorismo se enmarcó en un primer momento en un contexto en el que el papel que se dispensaba a las víctimas, a quienes sufrían el zarpazo terrorista, no excedía más allá de acciones indemnizatorias puntuales, recogidas en una normativa dispersa y constantemente cambiante. Lo que situaba a las víctimas en una posición de debilidad obvia.

Pasó, por desgracia, demasiado tiempo para que las víctimas del terrorismo adquirieran visibilidad social y política. La recuperación de su memoria y de la absoluta injusticia sufrida, no llegó hasta que la justicia penal se unió también a la justicia moral y social.

Las víctimas se convierten en un referente de la dignidad democrática. Las víctimas que habían sido aniquiladas física y moralmente por balas y bombas han ido volviendo a estar presentes para reivindicar su memoria y al tiempo deslegitimar también el discurso del odio y de la violencia.

Y por eso es imprescindible preservar la memoria y el reconocimiento. Y potenciar la justicia y la reparación de todas las víctimas, sin equiparaciones ni exclusiones, sin establecer para las mismas ni apelar a ninguna otra consideración que abone cualquier teoría del conflicto político.

Estas cuestiones, por supuesto, se enmarcan en el escrupuloso respeto al Estado de derecho, a sus leyes y a las libertades que protegen estas, que es la forma de organizar la convivencia con reglas para relacionarnos y resolver las legítimas discrepancias y conflictos propios de las sociedades plurales.

Este respeto significa asumir expresamente el significado político de las víctimas, que lo fueron por la decisión de unos asesinos de imponer un proyecto político mediante la violencia.

Y hay que recordar también que la convivencia democrática supone reconocer que los conflictos se resuelven por el diálogo, el acuerdo, y por las reglas pactadas.

Llevar a una cámara Legislativa una proposición de ley que contemple estas circunstancias ha sido, es y será siempre una iniciativa que contará con el respaldo y la colaboración activa del Partido Socialista Obrero Español. Un partido que también ha sufrido a lo largo de su historia, como toda la sociedad, el azote de la violencia de una manera descarnadamente cercana.

Miren, en octubre se cumplirán 10 años del fin de la banda terrorista ETA. Aquel 20 de octubre del año 2011, el presidente del Gobierno era José Luis Rodríguez Zapatero. Y su ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba. Y hoy quiero recordar la memoria de Rubalcaba, cuando dijo: que lo único que podemos hacer con el dolor de las víctimas es estar con ellas, no olvidarnos de ellas; porque para las víctimas no ha acabado el terrorismo; para las víctimas, sigue estando presente cada mañana, cada tarde y cada noche, porque siguen teniendo a sus seres queridos mutilados o en el peor de los casos enterrados. Y lo mejor que podíamos hacer en recuerdo y homenaje a todos ellos y ellas es debatir esta propuesta desde el consenso de manera tranquila y sin ataques.

Miren, el Grupo Parlamentario Socialista va a hacer todo lo posible por afrontar este trámite legislativo con este espíritu de diálogo, respeto y consenso que desde ahora reivindico.

No mandemos un proceso en el que todos y todas estaremos de acuerdo que en el objetivo y la finalidad de esta futura ley. Espero que todos y todas nos encontremos, las víctimas y sus familias lo merecen. Y nosotras, señorías, tenemos que estar a la altura. Para nosotros, la memoria, reconocimiento, la justicia y la reparación no son términos nuevos; ya nos lo han oído en otros debates. Creo que reparar a las víctimas del terror es siempre proteger a nuestra democracia; porque las víctimas del terrorismo lo fueron precisamente por defender nuestras libertades frente a los totalitaristas, frente a aquellos que prefirieron las bombas al diálogo, la violencia frente a la convivencia, la imposición al respeto, o la barbarie a la paz.

Señorías, nuestra posición favorable a la toma en consideración e iniciación de la tramitación de esta proposición de ley no quiere decir, evidentemente, que compartamos todo lo escrito en la propuesta del Grupo Mixto. Tendremos tiempo de expresarlo a lo largo del proceso.

Así ha sucedido, como es lógico, en todas y cada una de las normas que en cuanto al reconocimiento y protección de las víctimas se han ido aprobando en el ámbito estatal y también en el autonómico desde 1999 hasta 2020.



El punto de partida de este reconocimiento social, hay que situarlo en la Ley de Solidaridad de las víctimas del terrorismo de 1999. Ley aprobada por las Cortes Generales, por unanimidad, señorías, unanimidad. Y que por primera vez en nuestra historia reciente da el salto, entre otras cosas, desde la legislación compensatoria del daño sufrido a la legislación e indemnizaciones automáticas.

Ese espíritu ha ido viendo también su trasladado y su traslación al ámbito de las comunidades autónomas, algunas de estas optaron por crear su propia normativa de reconocimiento y apoyo a las víctimas del terrorismo, e incluso en ciertos casos se ha incluido al correspondiente estatuto de autonomía el deber de protección y de apoyo a estas, de hecho, son precisamente las primeras normas autonómicas tras la Ley estatal de 1999, las que marcan la pauta de este tipo de textos legales, normas que se han ido perfeccionando en los diferentes trabajos parlamentarios y que a día de hoy nos ofrecen un escenario bastante completo desde aquellos primeros pasos hacia la recuperación de la memoria de las víctimas.

A la luz de todos estos procesos estoy segura de que si nos centramos en el objetivo común daremos un ejemplo y hagámoslo, señorías, que las víctimas se sientan arropados por esta cámara, sepamos poner por delante los intereses partidistas en el proceso que hoy iniciamos, la necesidad de atender su realidad, defender su memoria y dignificar su sufrimiento de manera definitiva en Cantabria, hagámoslo con responsabilidad, con respeto y adquiramos este compromiso.

Estamos del mismo lado, señorías, que no es otro que junto a las víctimas. Asumamos este papel como un deber que nos impone toda la sociedad cántabra en su conjunto, el deber de seguir rindiendo tributo a quienes sin buscarlo y sin quererlo, dieron su vida por la libertad de todos y de todas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Quiero comenzar mi intervención con un cariñoso y afectuoso recuerdo del Grupo Popular a todas las víctimas del terrorismo de esta comunidad autónoma y también las de España, y también quiero dar la bienvenida virtual a la Asociación de víctimas del terrorismo de Cantabria, que sabemos nos están escuchando hoy, y es una pena que no puedan estar en este pleno de forma presencial.

Muchos años de muertes, muchos años de amenazas, muchos años de miedo, muchos años mirando para atrás y debajo del coche, muchos años pensando si un día seríamos cualquiera de nosotros, muchos años de listas, muchos años de entierros, mutilaciones, secuelas, dolor, de secuestros que acababan siempre de una u otra manera en tragedia, muchos años de tiros en la nunca, de bombas lapa y de cartas bomba. Muchos años luchando contra un terrorismo infame e indolente, que buscaba en el dolor su justificación de existir, muchas víctimas que no han encontrado ni condolencias ni perdón.

Esa es la historia que nos ha marcado a una gran parte de la sociedad actual. Desde los años 60 se ha marcado de forma clara nuestra transición, y siendo protagonistas indignos de nuestro crecimiento como democracia, es como este país ha tenido que vivir 50 años de su historia, con miles de víctimas del terror, y tantas familias destrozadas por la barbarie, y es que hubo un tiempo en que la libertad no existía en este país porque te mataban, todo lo que hagamos por reconocer a las víctimas del terrorismo la conformidad de la sociedad con ese tiempo de lucha, dolor y sufrimiento, estoy segura de que será insuficiente a lo que tuvieron que vivir, a lo injusto de su vivencia, a lo deplorable de las consecuencias, al dolor de la familia por el que se fue y el daño físico, moral y psicológico por el que lo sufrió de forma directa.

Esa es la historia de ETA, 3.000 atentados, 864 muertos y más de 7.000 víctimas. Ese es el relato del terror que comenzó el 7 de junio de 1968, cuando la banda terrorista asesinó a tiros al guardia civil José Antonio Pardines Arcay, en Villanobona, Guipúzcoa.

Decía nos recordaba la portavoz socialista que 45 de esos más de 3.000 atentados fueron en Cantabria sufridos por cántabros y 5 las víctimas mortales en esta región, pero no ha sido solo el terrorismo de ETA el que hemos sufrido como sociedad y como país, es cierto, otro tipo de terrorismo, tanto o más sangriento y devastadores hemos vivido en España quizás de no forma tan directa en esta tierra, pero lo hemos sentido y lo hemos sufrido de la misma manera que el resto de los españoles.

Esta norma recoge todo tipo de terrorismos y todo tipo de masacres y acciones llevadas a cabo por personas integradas en organizaciones o grupos criminales, que su finalidad, su objetivo, es subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública o también la llevada a cabo con estos fines por personas no integradas en organizaciones o grupos criminales.

El Estado, han dicho ustedes, ya legisló en este sentido en el año 2011, aprobando el decreto de desarrollo de la Ley de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, en septiembre del año 2013. Otras comunidades han seguido el mismo criterio como Madrid y La Rioja en el año 2018, Andalucía y Navarra en el año 2010, Extremadura en el año 2020, Aragón y País Vasco en el año 2008 y Murcia en el 2009 y Castilla y León en el año 2017.

La Comisión Europea de Peticiones, presidida por Dolors Montserrat, ha pedido a España en varias ocasiones que se siga investigando los 379 casos de terrorismo etarra que siguen sin resolverse a día de hoy. Hoy justo, hace un año hoy, el Parlamento Europeo aprobó realizar una misión de investigación en España, que sirva para conocer los motivos por los que 379 asesinatos de la banda terrorista ETA siguen sin resolverse. No hay día, señorías, serán escasos, en el que en nuestro calendario no nos haga recordar el aniversario de algunas víctimas del terrorismo en nuestro país.

Esta norma recoge diferentes medidas, entre ellas las económicas, para reconocimiento o para el reconocimiento de las víctimas, con una serie de requisitos de las víctimas que viven o están asentadas en nuestra comunidad autónoma y han sido víctimas de esa masacre terrorista. Ya llegará el momento en el debate parlamentario de esta propuesta de ley cuando hablemos pormenorizadamente de si la previsión que se ha recogido de estas ayudas, de las indemnizaciones o de las diferentes medidas y propuestas son suficientes o tienen que ser mayores. Lo haremos en ese debate que espero sea fructífero, respetuoso y positivo para las víctimas.

Pero hoy estamos hablando del espíritu en general de la ley, de su objeto, de la finalidad que persigue y de lo que como órgano o como Poder Legislativo queremos, y ahí el Partido Popular tiene que decir sí, tiene que dar un rotundo y claro voto afirmativo a que se tramite esta propuesta. Decimos sí a reconocer a las víctimas del terrorismo, decimos sí a rendir homenaje a las víctimas del terrorismo de nuestra comunidad autónoma y decimos sí sin separarnos un ápice de toda nuestra trayectoria como partido en la lucha, defensa, reconocimiento y homenaje de aquellos que fueron víctimas de una lucha inentendible e inaceptable contra la sociedad española, por y cuya respuesta era la muerte, el dolor y la masacre a la máxima potencia.

Máxime hoy, cuando los herederos de esa barbarie siguen sin condenar y sin pedir perdón y por desgracia, y gracias al Gobierno que tenemos con Pedro Sánchez a la cabeza, están decidiendo los futuros de este gran país que es España. Cito, y entrecomillo de forma literal las palabras de una víctima de ETA a Sánchez en enero del año 2020, “a las víctimas no se nos puede pedir más. Si se ha llegado a esta situación de normalidad ha sido por el ejemplar comportamiento de todos los que hemos sufrido el zarpazo terrorista.”

Tengo que decirles, señorías, que me alegra saber que el Gobierno de Cantabria no se ha opuesto a la tramitación de esta proposición de ley, como así le permite el Reglamento de este Parlamento, la Ley 5/2018, o incluso el Estatuto de Autonomía. Ciertamente es que tampoco ha mostrado por escrito hasta el día de hoy su parecer o su conformidad en que siga adelante. Hoy hemos escuchado, en palabras de la consejera de Presidencia, su voto positivo o su parecer positivo a esta propuesta, lo cual pues agradecemos y nos sentimos orgullosos de que el Gobierno también se sume a ello, porque esta ley conllevará al establecimiento de partidas presupuestarias en los próximos presupuestos y será competencia de ellos el hacerlo.

Pero sí que es verdad que tengo que decirles, a falta de escuchar al portavoz o a la portavoz del Grupo Regionalista, que nos conforta hoy la unanimidad en este Parlamento, porque no hace mucho, hace bien poquito, en estos escaños estuvieron sentados quienes arremetían contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y defendían a los terroristas. En estos escaños estuvieron sentados los que no condenaban los atentados y se ponían de perfil para defender a las víctimas y no fue ni una ni dos, sino varias las veces que en este Parlamento vivimos momentos muy desagradables en ese sentido y hubiera sido difícil llegar a este consenso que llegamos hoy. Quienes hicieron eso hoy están en el Gobierno de España.

Estamos hoy hablando de las víctimas, y es a ellas y es por ellas por las que se espera de nosotros un esfuerzo de consenso y un esfuerzo de unidad en el que yo creo que de alguna u otra manera vamos a ser todos capaces de saber trabajar y enarbolar para defenderlas a ellas, ese tiene que ser el debate, ese tiene que ser nuestro trabajo, y esa tiene que ser la misión que comienza con este Parlamento y tenemos que hacerlo con ellas, con las víctimas y escuchándolas y trabajando con ellas.

Nosotros les queremos anunciar ya que lo primero que hará mañana el Partido Popular es pedir la comparecencia de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Cantabria para que enriquezcan esta ley de forma presencial en este Parlamento y para mejorar y trabajar codo con codo y al lado de ellas. Pediremos la comparecencia en esos tres días que nos permiten el Parlamento, porque las víctimas del terrorismo constituyen un fundamento ético de la democracia española y son la fortaleza moral del Estado de derecho en su lucha contra el terror y, como seguía el portavoz del Grupo Popular en el Congreso, Alfonso Alonso, la memoria de cada una de las víctimas es la ignominia para los asesinos, rescatar su ejemplo y su palabra es la premisa ineludible para defender la libertad y la convivencia en paz, porque hubo un tiempo sin reconocimiento y sin visibilidad para las víctimas, y fueron ellas, las víctimas, las que decidieron luchar más allá del dolor y de la ausencia que sentían, las que asumieron la responsabilidad pública de promover los valores de la memoria, la justicia,



la dignidad y la verdad, como también han hecho hoy para que este Parlamento esté debatiendo esta toma en consideración de esta propuesta de ley.

Nosotros, como representantes del pueblo, tenemos que reconocérselo y no podemos permitir otra cosa que yo creo que es importante y que tenemos que incidir desde las diferentes instituciones y comunidades, sobre todo de la educativa, que nadie se olvide y para que todas las nuevas generaciones sepan, sepan, quién fue y que supuso ETA en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó ya, señor presidente.

Y en nuestra libertad. Que todo ese trabajo que han hecho las víctimas por hacernos entender en la sociedad que se podía derrotar el terrorismo no quede en el olvido, sino que permanezca y siga reconociéndose, que se sepa cómo afectó a nuestro país ese terrorismo sangriento a una democracia joven, en una transición tensa pero fructífera, y como la sociedad española, sus instituciones, el Estado de derecho, pero sobre todo las víctimas, cómo entre todos conseguimos acabar con la banda terrorista ETA.

A veces lo urgente deja atrás lo importante, pero el tesón de las víctimas del terrorismo, el respeto que las tenemos, el reconocimiento por el ejemplo diario que nos dan hace que hoy digamos alto y claro sí a que Cantabria cuente ya con una ley de reconocimiento, homenaje y memoria a las víctimas del terrorismo del terrorismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTONSA: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Quisiera comenzar diciendo que el Grupo Parlamentario Regionalista va a votar a favor de esta iniciativa. Señorías, el terrorismo es uno de los graves problemas que ha sufrido y sufre nuestra sociedad y que durante muchos años ha sido equivalente a dolor y muerte en España, Cantabria tristemente no ha sido ajena a esta lacra.

Durante muchos años las víctimas fueron invisibilizadas de alguna manera, las víctimas y sus familiares o allegados estaban obligados a vivir en lo privado las consecuencias de la barbarie, condenados al silencio público y aislados de la sociedad en el desarrollo de los procesos de duelo, pero en las últimas décadas esta terrible situación también cambió, ha cambiado y la realidad ha hecho que el papel y la situación de las víctimas ocupe un lugar central en la reflexión de los poderes públicos y la acción, tanto de estos como de la sociedad en la que la víctima se inserta.

La víctima es esa persona inocente que, de manera totalmente injustificada y condenable, ha sufrido las consecuencias de la violencia, incluso en ocasiones hasta su muerte, y es ella la que debe ocupar un lugar central en el tratamiento de este problema. La acción de los poderes públicos debe acompañar la justicia con medidas activas de visibilización de las víctimas y apoyo a su situación.

Decía que el cambio comenzó hace décadas, así en concreto en la resolución 60-147, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005, que, a todos los principios y directrices básicos del derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales, de los derechos humanos. Y en el plano estatal tenemos la Ley 29/2011, de 22 de septiembre de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, que derogó toda la normativa legal anterior, constituyéndose como la norma estatal de apoyo y protección a las víctimas del terrorismo.

Como desarrollo y complemento de la citada ley, se aprobó un real decreto en 2013 que se basaba en la concepción integral de las víctimas del terrorismo. Nuestra Constitución española en el artículo 10, fundamenta el orden político y social en el debido respeto a la dignidad de la persona, a los derechos inviolables que le son inherentes, y al libre desarrollo de la personalidad, así como el respeto a la ley y a los derechos de los demás. En el artículo 15 y 17 instituye como derechos fundamentales del individuo el derecho a la vida de la integridad física y moral a la libertad y a la seguridad.

Los regionalistas, queremos que se impulse una ley que refleja el compromiso de Cantabria con la convivencia en paz y compromiso en la protección integral de las víctimas del terrorismo basándonos en los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad y con pleno respeto a los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución. El reconocimiento legal de estos derechos en Cantabria ha de servir tanto para que se recuerde el sacrificio realizado por las víctimas del terrorismo en favor de toda la sociedad, que ha servido para mantener la integridad de nuestra nación y el Estado de derecho, como para que las políticas de paz y de protección de los derechos fundamentales frente a actos terroristas sean fuente de obligaciones para el conjunto de los poderes público.

Reconocimiento que quiere aprovechar en esta tribuna a rendir hoy a nuestras Fuerzas Armadas, a los servicios de inteligencia, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a la Guardia Civil, a los Cuerpo Nacional de Policía, los servicios de Vigilancia Aduanera, a los jueces y fiscales, a los funcionarios de prisiones, a los miembros de las policías autonómicas, por la eficacia siempre demostrada en la lucha contra la amenaza terrorista en los ámbitos de su competencia y porque lamentablemente sus integrantes han sido quienes han aportado el mayor número de víctimas mortales y de heridos, tanto los ataques terroristas cometidos en el territorio nacional como los perpetrados en el terrorismo internacional.

Reconocimiento y homenaje que no sería completo y al mismo tiempo no se reconoce el papel desempeñado por las familias de sus miembros, homenaje y memoria de todas las víctimas producidas como consecuencia de los atentados, ya fueran con resultado de muerte, lesiones o privaciones de libertad.

La sociedad no va a olvidar, no puede olvidar los que perdieron la vida, resultaron heridos física o psicológicamente o vieron sacrificada su libertad. Nuestra comunidad autónoma va a sumarse a esa iniciativa, otras comunidades autónomas ya lo han hecho así me refiero a Madrid en el año 96, Extremadura en 2005, País Vasco 2008, Navarra en 2010, Andalucía, Valencia, Murcia, Aragón, Castilla y León nos vamos a sumar con el objeto de regular y ampliar las medidas de asistencia y atención a las víctimas del terrorismo, de acuerdo con las competencias que nos dan los estatutos de autonomía y en la Constitución.

Los regionalistas estamos conformes con la tramitación de una ley de homenaje y reconocimiento, solidaridad y apoyo a todos los pantanos, que han sido víctimas del terrorismo directa o indirectamente. Estamos conformes con dotar de un estatuto específico a los cántabros que han sido o lamentablemente puedan ser víctimas del terrorismo, estableciendo ayudas para superar las consecuencias de un acto terrorismo. Ya hablaremos, ya debatiremos sobre el contenido de esa proposición de ley, pero estamos conformes con el espíritu de esa iniciativa.

La elaboración de un texto autonómico, normas de la que estoy seguro en su tramitación, todos los grupos vamos a hacer un esfuerzo para sacar de ellas lo más positivo. Una ley inclusiva que complemente el desarrollo normativo nacional para mejor servir al objetivo de la pacífica, con incidencia y al respeto de los derechos humanos a nuestra comunidad.

El esfuerzo parlamentario al que nos comprometemos es ese, el de proyectar la elaboración de esta norma, de esta ley de la manera más abierta y global; un texto que aporte ese granito de arena a las víctimas del terrorismo de Cantabria en materia, por un lado, de memoria en relación a aquellas personas que han sufrido directamente la violencia terrorista y especialmente en quienes han fallecido con motivo de la violencia terrorista. Y verdad, porque es necesario que se reconozca que ese sufrimiento no ha sido consecuencia de ninguna culpa de las víctimas, dignidad de los ciudadanos, unos ciudadanos inocentes, unos ciudadanos inocentes que han sido sacrificados por los grupos terroristas para inducir al miedo en la sociedad. Y una demanda de justicia, porque es necesario que un Estado de derecho, de derecho y es necesario que los tribunales de justicia esconden a los autores de delitos y que reparen el daño.

Mi grupo, para mi grupo, las víctimas son referencia ética de nuestro Estado de derecho, del sistema democrático y simbolizan la libertad, simbolizan la defensa del Estado de derecho frente a la amenaza terrorista. Ellos jamás han respondido con odio ni venganza, y quizás porque ni siquiera la más cruel de las represalias les podría borrar la culpa a los asesinos o porque probablemente saben que desde el odio y desde el resentimiento no se puede construir nada y lo único que provoca es ruptura social.

Las víctimas demandan siempre, siempre han demandado memoria, dignidad, justicia y verdad y mi grupo el Grupo Parlamentario Regionalista queremos aportar les además reconocimiento solidaridad serenidad y respeto a través de esta iniciativa y reconocerles y queremos recordar les que no tienen que asumir su tragedia ni su soledad en silencio.

Por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa, una ley en la que trabajaremos y en la que espero se alcance un amplio consenso y de la que nos sintamos orgullosos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Aguirre.

Procederemos a su votación con el resto de las iniciativas.